



FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES

Escuelas Académico Profesionales de: Ciencias Administrativas, Ingeniería Comercial, Ciencias Contables y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas

Av. Miraflores s/n (Ciudad Universitaria) Apartado Nº 316 Telefax: 052-583000 Anexo: 2077-2078

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 1281-2018-CF-FCJE/UNJBG

Tacna, 30 de julio del 2018

VISTOS:

Los Oficios Nº093 y 088 -2018-ESAD/FCJE, remitido por el Director de la E.P. de Ciencias Administrativas, mediante el cual eleva siete (07) expedientes de egresados, y los acuerdos de Consejo de Facultad remitidos por la Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 30 de julio del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, los siete (07) egresados de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, ha cumplido con la presentación de la documentación que señala el Reglamento de Grados y Títulos, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº3132-92-UN/JBG, se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos en concordancia con lo establecido por el Decreto Legislativo Nº739-91-PCM;

Que, es procedente otorgar automáticamente el Bachillerato, al cumplir el Currículo de Estudios satisfactoriamente, tal como lo establece el Decreto Legislativo Nº739-91-PCM y los requisitos que exige la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

De conformidad con el Art. 67º numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria Nº 30220 y en lo expuesto en la Resolución Rectoral Nº006-2015-UN/JBG, en uso de las atribuciones conferidas al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales y los acuerdos tomados por Unanimidad en la Sesión Extraordinario del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de fecha de 30 de julio del 2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a los siguientes Egresados:

- | | |
|--------------------------------------|----------------------|
| 1. JENNIFER OLIVIA NINA GARCIA | Código Nº 2013-38222 |
| 2. KELY YESENIA ACERO QUISPE | Código Nº2012-36276 |
| 3. LUIS ELEMER QUISPE CHARCA | Código Nº1994-12102 |
| 4. MARCOS DIAZ CANAZA | Código Nº2012-36270 |
| 5. CARMEN SUSANA ZEGARRA MAMANI | Código Nº2013-38191 |
| 6. KAREM GIOVANNA CARAZAS | Código Nº2012-36299 |
| 7. MASSIEL ALEXSANDRA MONTALVAN DÍAZ | Código Nº2012-36273 |

Artículo 2º.- Elevar al Consejo Universitario los expedientes, para que se confiera el Grado Académico correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Signature of Mgr. Gerónimo Víctor Damián López, Decano

Signature of Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza, Secretario Académico Administrativo